

REF. Aprueba Bases y Autoriza Licitar

DECRETO ALCALDICIO N° ~~0777~~ /

QUINCHAO, 20 de Abril del 2021

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto N° 465 de fecha 10 de marzo de 2021 que designa Subrogantes Alcalde. La ley de Compras Pública N° 19.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU – Emergencia de la Comuna de Quinchao, denominado: **“CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO EN LIN LIN”**, Código 1-C-2019-1095.
- La Resolución Exenta N° 9606/2020 de fecha 21.12.2020 que aprueba el proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
- El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 08.01.2021, que Aprueba Resolución y Distribuye Recursos del Proyecto denominado **“CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO EN LIN LIN”**
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 143 de fecha 08.02.2021
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto.
- La necesidad de realizar llamado a Licitación Pública para el proyecto denominado **“CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO EN LIN LIN”**.



DECRETO:

- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales y las Bases Administrativas Especiales que regirán el llamado a licitación pública del proyecto denominada **“CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO EN LIN LIN”**.
- **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.

